

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 197 - Sesión
24 de julio de 2013

En Montevideo, el veinticuatro de julio de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su centésimo nonagésima séptima sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores, Contador Público OMAR SUEIRO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, e Ingeniero Industrial HUMBERTO PREZIOSI.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez y el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso.

En uso de licencia anual reglamentaria el Sr. Director Ingeniero Walter Muinelo.

Estando en licencia médica el Sr. Director Doctor Ronald Herbert es sustituido por la Dra. Griselda Volonterio quien excusa su inasistencia por motivos personales.

Excusa su inasistencia por motivo personales el Sr. Director Arquitecto Gonzalo Rodríguez Orozco.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 195. Res. N° 405/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 195 correspondiente a la sesión de fecha 10.07.2013.

ACTA N° 196. Res. N° 406/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 196 correspondiente a la sesión de fecha 15.07.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CORTE ELECTORAL. COMUNICA PRESUPUESTO PARA GASTOS DE ELECCIONES. Res. N° 407/2013. (P)

Visto: Que la Corte Electoral pone en conocimiento la resolución del 17.07.2013, que establece que la Caja deberá depositar la cantidad de \$ 2.000.000 con cargo a rendir cuenta para atender los gastos de la elección a realizarse el 31 de julio próximo.

Atento: 1. A las conversaciones mantenidas con la Corte Electoral.

2. Que la Caja previó en su Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento del año 2013 la cifra de \$1.650.000 a efectos de cubrir gastos vinculados al acto eleccionario.

3. Que se cuenta con el acuerdo de la Corte Electoral para adecuar el anticipo requerido a dicho monto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Autorizar la transferencia de la suma de \$1.650.000.- (pesos uruguayos un millón seiscientos cincuenta mil) en la cuenta BROU 152/25581, por concepto de anticipo para gastos de elecciones 2013, con cargo de rendir cuenta.

FONDO DE SOLIDARIDAD. INVITACIÓN A INAUGURACIÓN DE LOCAL ANEXO EN MONTEVIDEO. Res. N° 408/2013. (P)

Visto: la invitación enviada por el Fondo de Solidaridad, a la inauguración del local anexo en Montevideo, que se realizará el día 25 de julio a las 14:00 en Mercedes 1789.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CORTE ELECTORAL. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL CONVOCANDO A SUFRAGAR. Res. N° 409/2013. (P)

Visto: La comunicación realizada por la Corte Electoral, referente a la realización de publicidad institucional convocando a sufragar, donde se establece que la misma puede realizarse hasta el día del acto eleccionario.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

FALLECIMIENTO DE LA CUÑADA DE LA SRA. DIRECTORA DRA. GRISELDA VOLONTERIO. Res. N° 410/2013. (P)

Se da cuenta del fallecimiento, en la fecha, de la Sra. Beatriz Poittevin, cuñada de la Sra. Directora Dra. Griselda Volonterio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de condolencias a la Sra. Directora Dra. Griselda Volonterio.

4) GERENCIA GENERAL

FORESTAL ORIENTAL. PROPUESTA DE COMPRA DE MONTE DE ABRIGO.
Rep. N° 277/2013. Res. N° 411/2013. (P)

Visto: El interés manifestado por Forestal Oriental S.A. de adquirir a la CJPPU un bosque de los denominados de abrigo ubicado en el padrón N° 646 del departamento de Cerro Largo el que se identificó en el inventario con el N° 18.

Considerando: El análisis al respecto efectuado por el Ingeniero Agrónomo Asesor, del que surge la opinión favorable a la aprobación de la venta del monte de abrigo aludido, en razón de los fundamentos esgrimidos en el mencionado análisis.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Aprobar la venta del monte de abrigo perteneciente a la CJPPU, ubicado en el padrón N° 646 de la 9° Sección Judicial del departamento de Cerro Largo identificado con el N° 18, el que posee una superficie aproximada de 2,9 hectáreas, por un valor de US\$ 11.600 (dólares estadounidenses once mil seiscientos), a pagarse al contado mediante depósito bancario.
2. Pase a conocimiento de la Gerencia de División Administración a los efectos correspondientes y al Sector Forestal.

5) DIVISIÓN AFILIADOS.

BASES DE LLAMADO ABIERTO PARA REALIZAR EL PROYECTO ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE. Rep. N° 274/2013. Res. N° 415/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

REG. N° 5391. PRAXAIR URUGUAY LTDA. RECURSO. Rep. N° 275/2013. Res. N° 416/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

7) RECURSOS HUMANOS

COMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS PARA NOTIFICACIÓN DE BASES DE CONCURSOS PARA ASCENSOS. Rep. N° 276/2013. Res. N° 417/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

A la hora quince y cincuenta minutos, finaliza la sesión.